



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 11 DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA CON ACLARACIOND E VOTO DEL DOCTOR LUIS ALONSO RICO PUERTA EN PROVIDENCIA DE LA FECHA CONFIRMÓ EL FALLO EN LA ACCION DE TUTELA NO. 76111-22-13-001-2020-00032-01** INSTAURADA POR **SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUA DULCE CONTRA EL JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA.** EN CONSECUENCIA SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A, TODOS LOS TERCEROS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 12 DE MAYO DE 2020 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 12 DE MAYO DE 2020 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

